



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Con fundamento en los artículos 85, numerales 1 y 3 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 9, fracciones I y III del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Tercera y Octava de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de México, de fecha 30 de diciembre de 2023; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas precandidatas, se reúne para sesionar el día 25 de enero de 2024, para emitir el siguiente. -----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer la revisión documental de los expedientes que se integraron, con motivo de solicitudes de registro; así como el análisis, comprobación y la valoración correspondiente, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como lo establecido en las Bases Octava, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria citada, constató que las personas que se enlistan a continuación, aspirantes a la precandidatura a diputada o diputado al Congreso del Estado de México, se encontraron ajustadas a derecho, al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente del Estado de México; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en la Convocatoria de mérito, declarando **procedentes** y válidos los registros siguientes: -----

Distrito	Cabecera	Persona precandidata
1	Chalco	Jaime David Alcalá Lavalle
1	Chalco	Andrea Cynthia Martínez Utrilla
2	Toluca	Axel Eduardo Guadarrama Lavanderos
2	Toluca	Iliana María Navarro Sánchez
3	Chimalhuacán	María del Carmen Arrieta González



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO
DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

Distrito	Cabecera	Persona precandidata
3	Chimalhuacán	Selene Patricia Pomar Tapia
4	Lerma	Jessica Marisol Ventura Jiménez
5	Chimalhuacán	Jonathan Bello Becerril
5	Chimalhuacán	Marco Antonio Marín Morales
6	Ecatepec de Morelos	Irma del Carmen Santos Ramos
6	Ecatepec de Morelos	Félix Luís Rayas Galicia
7	Tenancingo	Maricela Beltrán Sánchez
8	Ecatepec de Morelos	Alma Rosa Carrillo Montiel
9	Tejupilco	Selina Arias Pedroza
11	Tultitlán de Mariano Escobedo	Nazaret Isabel Hernández Ortega
12	Teoloyucan	Marcelo Javier Zuppa Villegas
13	Atlacomulco	Celia Santiago López
13	Atlacomulco	Carlos Cadena Corona
14	Jilotepec	Hugo Guadarrama García
15	Ixtlahuaca de Rayón	Ruth Salinas Reyes
16	Ciudad Adolfo López Mateos	Montserrat Hernández Martínez
16	Ciudad Adolfo López Mateos	Salvador Tadeo Vidal Zaragoza
17	Huixquilucan	Sandra Ramírez Vite
18	Tlalnepantla de Baz	Itzel Lizbeth Nava López
18	Tlalnepantla de Baz	Enrique Oscoy Martínez
18	Tlalnepantla de Baz	Sinuhe Angel Alejandro Noriega Faz
18	Tlalnepantla de Baz	Rodrigo Eugenio Heckel Rogel

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO
DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

Distrito	Cabecera	Persona precandidata
19	Tultepec	Juan Alarcón Ruiz
20	Zumpango	Eréndira Guadalupe Reyes Torres
21	Ecatepec de Morelos	Jorge Isaías Villanueva Fragoso
21	Ecatepec de Morelos	Christoper Adair de la Rosa Sánchez
21	Ecatepec de Morelos	Cuauhtémoc Salinas Ortiz
22	Ojo de Agua	Noelia Hernández Figueroa
22	Ojo de Agua	Rosalía M. Ortiz Fragoso
23	Texcoco	Carlos Hernández Mata
23	Texcoco	María Elena Ortega Vaca
23	Texcoco	Moisés López Valle
23	Texcoco	Jesús Cisneros Soto
23	Texcoco	Aristóteles Rivera Ayala
24	Nezahualcóyotl	Silvia Florencio Sánchez
24	Nezahualcóyotl	Octavio César Estrada Estrada
24	Nezahualcóyotl	Iovana González Robles
25	Nezahualcóyotl	María de Jesús Domínguez León
25	Nezahualcóyotl	Salvador Cruz Mora
26	Cuautitlán Izcalli	Mario Fernando Marmolejo Ramos
26	Cuautitlán Izcalli	José Antonio Cuadros Valenzuela
26	Cuautitlán Izcalli	José Enrique Sanabria Cabrera
27	Valle de Chalco Solidaridad	Esmeralda Miranda Yáñez
27	Valle de Chalco Solidaridad	Teresa de Jesús García Mejía



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Distrito	Cabecera	Persona precandidata
28	Amecameca	José Antonio López Lozano
28	Amecameca	Viridiana Nieto Salazar
29	Tianguistenco	Alfredo Baranda Sáenz
30	Naucalpan de Juárez	Carlos Carrasco Maciel
30	Naucalpan de Juárez	Ximena Sofía Robles Flores
30	Naucalpan de Juárez	Ricardo Goiz Escobar
31	La Paz	Julio Crispín Jiménez Ramírez
31	La Paz	Perla Joselyn Núñez Morales
31	La Paz	José Alberto García Osorio
32	Naucalpan de Juárez	Ana Ramírez Cendón
32	Naucalpan de Juárez	Jaime Mauricio Rojas Silva
33	Ojo de Agua	Saúl Nayan Hernández Melo
33	Ojo de Agua	José Alejandro Pérez Berber
34	Toluca	Karen Alondra Guerrero Borboa
34	Toluca	María de Lourdes Medina Ortega
34	Toluca	Javier Sabino Portocarrero Garduño
35	Metepec	Pablo David Díaz Muñiz
35	Metepec	Dante Mauricio García González
36	Zinacantepec	Dina Zoraya Morán Cadena
36	Zinacantepec	Esau Jonothan Aguilar Moreno
36	Zinacantepec	Sabino Mercado Tapia
37	Tlalnepantla de Baz	Martina García Rivera



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Distrito	Cabecera	Persona precandidata
38	Coacalco de Berriozábal	Jorge Israel Aguirre Ávila
38	Coacalco de Berriozábal	Ortencia Trejo Ruíz
39	Tepexpan	Joel Nahun Pineda Díaz
40	Ixtapaluca	Alexis Steven Velázquez López
40	Ixtapaluca	Jesús Enrique Martínez Zepeda
41	Nezahualcóyotl	Felipe Reyes Tapia
41	Nezahualcóyotl	Antonia Eloiza Baez Rivera
41	Nezahualcóyotl	Job Yered Hernández Flores
42	Ecatepec de Morelos	Nancy Guadalupe Palomo Silva
43	Cuautitlán Izcalli	Erika Paola Azura Luna
44	Nicolás Romero	Hipólito Escobar Tejo
44	Nicolás Romero	Esteban Yesua Ortíz Palacios
45	Almoloya de Juárez	Ana Karen Contreras Bastida

SEGUNDO: Hágase de conocimiento a las personas precandidatas que podrán iniciar actividades de precampaña, en términos de las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de la Convocatoria. -

TERCERO: Derivado del análisis exhaustivo y valoración correspondiente a los expedientes que se integraron con motivo de la presentación de solicitudes de registro como aspirantes a la precandidatura a la Diputación al Congreso del Estado de México, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como le previsto en las Bases Octava, Novena, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria, determinaron la **no procedencia** de las personas que se enlistan a continuación: -

Distrito	Cabecera	Persona Aspirante
3	Chimalhuacán	Fredi de Nazare Navarrete Martínez



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Distrito	Cabecera	Persona Aspirante
4	Lerma	Beit Millet González Hernández
5	Chimalhuacán	Gustavo Adolfo Flores Juárez
5	Chimalhuacán	Laura Margarita Moreno Araujo
5	Chimalhuacán	Miguel Ángel Rosas Ortega
16	Ciudad Adolfo López Mateos	Esteban Pedraza Palacios
17	Huixquilucan	Edgar Muñoz Cruz
18	Tlalnepantla de Baz	Martha Patricia Farfan Espinoza
18	Tlalnepantla de Baz	Rubén Aguilar Estrada
18	Tlalnepantla de Baz	Antonio Beltrán Escobar
22	Ojo de agua	Sagrario Irene Palma Nicasio
22	Ojo de agua	Karen Anabel Salas Méndez
24	Nezahualcóyotl	Martha Patricia Bernal Díaz
25	Nezahualcóyotl	Melanie Salomé Lucero Ríos
25	Nezahualcóyotl	Esmeralda María Fernanda Morales Bernal
29	Tiangustenco	Octavio Hernández Najera
30	Naucalpan de Juárez	Dora María Menéndez Arce
31	La Paz	Selene Vázquez Aldana
31	La Paz	David Cuadros Sánchez
32	Naucalpan de Juárez	Rosalba González Alvarado
34	Toluca	Roberto Ek Ramírez
37	Tlalnepantla de Baz	José Manuel Fonseca Sarabia
37	Tlalnepantla de Baz	Yazmin Sujei Vázquez Ignacio



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

40	Ixtapaluca	Jared Morán León
40	Ixtapaluca	Ivan Alejandro López Franco
41	Nezahualcóyotl	Billy Méndez López
41	Nezahualcóyotl	María del Rosario Ortiz Silva
43	Cuautitlán Izcalli	Néstor Javier Rosas Osorio

Lo anterior, al presentar una o varias de las siguientes inconsistencias: incumplimiento de requisitos establecidos en la Convocatoria que no fueron subsanados en tiempo y forma; no se pudo constatar por parte de la persona interesada servicio prestado a la sociedad y no acreditó activismo y liderazgo en beneficio del distrito por el cual pretendía participar, y si bien señala algunas responsabilidades en el sector público, no es determinante para su validación; la propuesta de Agenda Legislativa resulta insuficiente y carece de método o planteamientos básicos para una labor legislativa. -----

CUARTO: En el distrito electoral local 10, donde no se recibieron solicitudes de registro de personas aspirantes a la precandidatura a diputada o diputado al Congreso del Estado de México, será la Comisión Operativa Nacional quien subsane las candidaturas que serán postuladas por Movimiento Ciudadano, en términos de la Base Vigésima Sexta de la Convocatoria. -----

QUINTO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen y, de conformidad con la Base Décima Tercera párrafo segundo, publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario